INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA SANTANDER.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA: FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO		
IDENTIFICACIÓN O NIT: 890.208.793 – 6		
REPRESENTANTE LEGAL: LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: C.C 1.005.443.980 DE ONZAGA		
SUPERVISOR O INTERVENTOR: BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD.		
NUMERO DE CONTRATO: 051 DE 2024		**FECHA:** 10 DE MAYO DEL 2024
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL – PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, BRINDANDO AL CENTRO BIENESTAR, LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24 – 00154	**FECHA:** 09 de Abril de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-00294	**FECHA:** 10 de Mayo de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.009.41.04.008.01 Adultos mayores atendidos con servicios integrales CBA.	
PÓLIZA	**NUMERO**	14-44-101209858
	COMPAÑÍA	Seguros del Estado
	FECHA DE EXPEDICIÓN	**14/05/2024**
	FECHA DE APROBACIÓN	**24/05/2024**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO entregara a la ESAL el valor de los aportes del municipio de la siguiente manera: Mediante acta parciales de ejecución, una vez entregado el informe de actividades e informe del supervisor.	
TERMINO DE DURACIÓN	CINCUENTA Y UN (51) DÍAS.	

FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JULIO DE 2024.
PERIODO DE PAGO	01 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2024
VALOR A PAGAR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (15.333.840) M/CTE

Con base en los informes presentados por la señora **LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.005.443.980 de Onzaga, como **R/L FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO**, con Nit: **890.208.793 – 6** como contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente Convenio de Asociación y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Onzaga, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (15.333.840) M/CTE

C E R T I F I C A M O S Q U E:

1-De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, **"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL – PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, BRINDANDO AL CENTRO BIENESTAR, LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA".**

Las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA				
ÍTEM	**ACTIVIDADES- OBLIGACIONES DEL CONTRATO**	**CANTIDAD**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**	**ANEXOS - EVIDENCIA VERIFICABLE**
1	Prestar el servicio de alimentación de desayuno, almuerzo y cena, al centro de bienestar del ancianato Luis Roncancio, alimentación que asegura la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen	Global según la necesidad del servicio	**En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 16 de julio el contratista:** -Realizo la elaboración de minuta nutricional por la profesional experta en el área	Soportes de Informe de ejecución por parte del Contratista.

	buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que se encuentra en los anexos. El operador deberá tener encuentra que la alimentación diaria denominada para el presente estudio como "ración" corresponde al suministro de los tres platos diarios por adulto mayor, esto es: Desayuno, almuerzo, cena.		-Realizo el suministro diario de alimentación incluyen, desayuno, almuerzo y cena. -Desarrolló el programa de intervención nutricional.	Las evidencias fotográficas y minuta nutricional reposan en el informe del contratista de Atención Nutricional
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA	Global según la necesidad del servicio	En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 16 de julio el contratista: Se presto servicio de un profesional en nutrición: Se realizó evaluación nutricional de los adultos mayores incluyendo (la toma de peso y talla, perímetro braquial, circunferencia de cintura.) Se realizo capacitación sobre alimentación saludable. Seguimiento a las preparaciones ofrecidas, para cumplimiento a la minuta avalada por la nutricionista. Se realizo capacitación a las manipuladoras de alimentos, para fomentar la dieta saludable y promover el consumo de preparaciones inocuas para beneficiar la salud de los adultos mayores	Soportes de Informe de ejecución por parte del Contratista.
2	REALIZAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, la cual será prestada de manera preventiva a toda la población beneficiaria, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas	Global según la necesidad del servicio	**En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 16 de julio el contratista:** **Se prestó servicios profesionales a cargo de la Psicología.** -Realizó orientación psicosocial	Las evidencias fotográficas y recomendaciones psicosociales reposan en el informe del contratista.

	conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Realizar seguimiento del proceso de adaptación del adulto mayor en el centro de bienestar, lo anterior en procura de salvaguardar su integridad física y mental.		**Intervenciones grupales:** Hablemos de emociones, Ejercitemos nuestras manos, Hablemos de respeto, Concéntrate. **Valoraciones Individuales:** Reforzamiento del componente cognitivo, Apoyo psicoemocional por trastorno del estado de ánimo debido a enfermedad física.	
3	**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:** Garantizar la atención primaria en salud, la cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requería. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la mal nutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Atención primaria en salud, incluye trabajo terapéutico a través de un fisioterapeuta o profesional en actividad física y deportiva con experiencia y conocimiento en atención integral al adulto mayor, al igual que el servicio de	global según la necesidad del servicio	**En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 16 de Julio la contratista:** Se ofreció atención en salud por medio de tres auxiliares de enfermería para el cuidado de los adultos mayores. -Cuidado de enfermería (Administración de medicamentos, control de signos vitales y hacer registro de los mismos, Realizar el acompañamiento en la ingesta de alimentos, Ajustar el entorno de la persona para que se sienta lo más cómoda posible y prevenir accidentes, Realizar las notas de enfermería.) Entregar en cada turno por adulto dando las respectivas indicaciones u observaciones que correspondan. **-El contratista brindo acompañamiento 24 horas por servicio de enfermeria.**	Las evidencias fotográficas y tablas de registro de las valoraciones reposan en el informe del contratista.

	enfermería, brindado por un auxiliar de enfermería.			
4	**ASEGURAMIENTO EN SALUD.** Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que definen la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. Lo asume el municipio a través del régimen subsidiado, sin embargo, el centro de bienestar deberá verificar que todos los beneficiarios se encuentren afiliados.	Global según la necesidad del servicio	**El 100% de los adultos mayores del Centro de Bienestar están el SGSS**	N/A
5	**DEPORTE, CULTURA Y RECREACION.** Para el desarrollo de esta actividad se aconseja desarrollara actividades grupales; así mismo, contar con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las mismas.	global según la necesidad del servicio	**En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 16 de Julio la contratista:** Realizo actividades físicas como: Caminatas ecológicas, ejercicios de motricidad fina, ejercicios de estiramiento, baile, masajes relajantes. Se realizo una charla con los adultos mayores en la cual se habló de la importancia de realizar actividades físicas y los beneficios que esto trae a la vida. Se realizaron ejercicios de estiramiento. - Promover la actividad física y recreativa como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.	Las evidencias fotográficas y recomendaciones reposan en el informe del contratista

6	**AUXILIO EXEQUIAL:** Garantizar un Auxilio funerario a los Adultos Mayores Beneficiarios del Centro de Bienestar al Adulto Mayor que no cuenten con uno.	global según la necesidad del servicio	**En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 16 de Julio la contratista:** -La contratista garantizo Auxilio funerario a los Adultos Mayores Beneficiarios del Centro de Bienestar. De póliza exequial Unipersonal con los Olivos de 23 adultos mayores. 3 Adultos mayores afiliados a COFUNERARIA BUCARAMANGA, y Un adulto mayor afiliado a Funeraria la FE.	El soporte de pago reposa en el informe de actividades
7	**ALBERGUE** Garantizar el aseo de las Instalaciones del Centro de Bienestar Suministro de habitación individual y/o colectiva brindada de forma diaria que incluya aseo y mantenimiento según necesidad		En cumplimiento de la actividad en el periodo comprendido entre el **01 de Julio al 16 de Julio se** suministró de habitación de forma diaria incluyendo aseo y mantenimiento según necesidad de las mismas. Aseo general de las instalaciones físicas del centro de bienestar; todos los sitios disponibles para la atención y cuidado de los ancianos. Lavado y arreglo de ropa cobijas camas. El contratista garantizo el servicio con 2 auxiliares de servicios generales.	N/A

A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

DOCUMENTOS SOPORTE:	El contratista adjuntó para el pago los siguientes soportes: -Factura electrónica FUNZA-49 -Informe de Actividades y Soportes de Cumplimiento -Planilla No. 8631921555– 8631824747-4524159949-4558137626-4559182196-8631353069-4562695781- 8431317768-8631357891,Mes de JULIO de 2024 -Estampillas departamentales

I	

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**JULIO**
	Fecha de pago	09/08/2024
	N° de Planilla	8631921555– 8631824747-4524159949-4558137626-4559182196-8631353069-4562695781- 8431317768-8631357891
	EPS	**NUEVA EPS- SANITAS, SALUD TOTAL.**
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**JULIO**
	Fecha de pago	09/08/2024
	N° de Planilla	8631921555– 8631824747-4524159949-4558137626-4559182196-8631353069-4562695781- 8431317768-8631357891
	Fondo de Pensiones	**PORVENIR-COLPENSIONES-COLFONDOS**
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**JULIO**
	Fecha de pago	09/08/2024
	N° de Planilla	8631921555– 8631824747-4524159949-4558137626-4559182196-8631353069-4562695781- 8431317768-8631357891
	A.R.L.	**SURA-POSITIVA-COLMENA**
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	**CONFENALCO**

CONCLUSIONES:	**Adjunto: Certificado del Representante Legal de la FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA, en cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002; de cumplimiento aportes al Sistema de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, y demás aportes parafiscales a las cajas de Compensación familiar,SENA,I.C.B.F.**

1. DIFICULTADES TÉCNICAS

En atención al informe presentado por el contratista no se presentaron dificultades en la ejecución del contrato.

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor: **BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA**
Dependencia: Secretaria de la Protección Social y Salud
Cargo: Secretaria de la Protección Social y Salud
Localidad: Municipio Onzaga

3. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del Contrato		$63.539.599,00
Valor Aportado por el Municipio		$48.876.615,00
Valor Aportado por la Corporación		$14.662.984
Valor acta de pago No. 01	$33.542.775,00	
Aportes de la Corporación 1	$10.062.832,5	
Valor acta de pago N. 02	$15.333.840,00	
Aporte de la Corporación	$4.600151,5	
Saldo por ejecutar por Municipio	00	
Saldo de Aportes de la Corporación	00	
SUMAS IGUALES	**$63.539.599,00**	**$63.539.599,00**

4- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción del Primero (01) de Julio de 2024 al Dieciséis (16) de julio de 2024, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas por parte de la **FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO**, identificada con NIT. 890.208.793 – 6,

Se expide en Onzaga, Santander a los Veinte (20) días del mes Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
Secretaria de la Protección Social y Salud